

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021).

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **12 meses (del 15/07/2026 hasta el 14/07/2027)** el contrato **PA 2024-04-029**, convocado por este Centro para la contratación del **“1ª prórroga para la contratación del “SERVICIO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS, EN LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES DE MODESTO LAFUENTE, AVENIDA DE PORTUGAL, C.S SANDOVAL, Y DEMÁS CENTROS ADSCRITOS** en las mismas condiciones pactadas, a la empresa siguiente:

ADJUDICATARIO	Base imponible	IVA (21%)	Importe
COMPañIA TRATAMIENTOS LEVANTE S.L. CIF.: B46850137	78.512,40 €	16.487,60 €	95.000 €
Total	78.512,40 €	16.487,60 €	95.000 €

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.05.04 14:33

Fdo.: D. César Adolfo Gómez Derch